



Querétaro, Qro., 11 de junio de 2022

## **COMUNICADO 59/2022**

### **3 hermanos en prisión por su posible intervención en homicidio de dos personas en Tequisquiapan**

- Ocurrió en marzo de 2021 e incendiaron una camioneta con dos personas dentro

La Fiscalía General del Estado presentó ante la autoridad judicial a 3 hermanos, por su posible intervención en el homicidio de dos personas, en hechos ocurridos el primero de marzo del 2021. Actualmente, se encuentran vinculados a proceso por el delito de homicidio doloso.

En la fecha señalada, personal adscrito a esta Fiscalía acudió al reporte realizado por el Primer Respondiente integrante de la Policía Municipal de Tequisquiapan; quienes reportaron un vehículo incendiado con una persona a un costado, quien había sido trasladado al hospital. Durante el trayecto perdió la vida.

Una vez que se controló el incendio sobre el vehículo, se conoció la existencia del cuerpo de una persona del sexo masculino. En continuidad a las investigaciones, se conoció que la causa de la muerte había sido una anemia aguda post hemorrágica y traumatismo craneoencefálico, respectivamente.

Después de lo anterior, se pudo establecer que 3 personas más, estuvieron en el lugar donde ocurrieron los hechos, por lo que se procedió a su identificación. También, se conoció que las dos occisos y los ahora imputados habían tenido una riña momentos antes de privarlos de la vida y que todos eran conocidos entre sí.



En noviembre del año pasado, se realizaron diversos cateos en el mismo municipio de Tequisquiapan. Derivado de ello, se obtuvieron más datos de prueba que se integraron a la carpeta de investigación.

Posterior a ello, una Fiscalía Especializada, solicitó y obtuvo las órdenes de aprehensión, para la detención de los 3 hermanos. Al contar con el mandato judicial, elementos de la Policía de Investigación del Delito realizaron operativos para su localización y detención.

Una vez que fueron detenidos, se les leyeron sus derechos y fueron trasladados al Centro de Reinserción Social de San Juan del Río. Allí, fueron puestos a disposición del Juez de Control, quien al desarrollar la audiencia inicial, escuchó los datos de prueba en su contra, por lo que los vinculó a proceso con medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y 3 meses de investigación complementaria.